Guayaquil, 13 de Octubre de 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DATAFIMSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de diserción legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en los Balances del ejercicio 2002, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como el de terceros que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas General y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,

José Barona Coloma.
Comisario

13 NOV. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS